RESOLUCIÓN Nº 658/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918.

1.

Asunción, 25 de junio de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

El Memorándum UOC N° 227/2021 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual remite los antecedentes de la evaluación de las ofertas, llevada a cabo por el Comité de Evaluación, en torno al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918.

CONSIDERANDO:

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (...). 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras de derecho público o privado".*

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección General de Asesoría Jurídica

MG. ARNALDO J. CHAMORRO
DIRECTOR GENERAL DE GABINETE
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN Nº 658/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918.

Que, en fecha 23 de abril de 2021, a las 10:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 21 de junio del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 12/2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece.

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918, en los lotes 1 y 2, a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, RUC 1684979-5, conforme siguiente detalle:

LOTE N° 1				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO EN GS.	MONTO MÁXIMO EN GS.
	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTVOS	EVENTO	25.000.000	50.000.000
LOTE N° 2				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO EN GS.	MONTO MÁXIMO EN GS.
1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES	EVENTO	36.910.000	73.820.000

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

MG. ARNALDO J. CHAM
DIRECTOR GENERAL DE GABI
SECRETARIA NACIONAL DE DEF
PRESIDENCIA DE LA REPUBI

RESOLUCIÓN Nº 658/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918.

3.

La providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 22/06/2021, a Secretaría General, para resolución.

La Resolución N° 728/2021 de la Presidencia de la República del Paraguay "Por la cual se concede permiso por motivos particulares a la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Deportes, y se designa encargado de Despacho", en la cual establece en su articulado segundo; *"Designar al señor Arnaldo Chamorro Urbieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y DE CEREMONIALES – DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES – ID. 394.918, a la firma INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes, RUC 1684979-5, de conformidad al siguiente detalle:

LOTE N° 1				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	MONTO MÍNIMO EN GS.	MONTO MÁXIMO EN GS.
1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTVOS	EVENTO	25.000.000	50.000.000
LOTE N° 2				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**PRESENTACIÓN**	**MONTO MÍNIMO EN GS.**	**MONTO MÁXIMO EN GS.**
1	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES	EVENTO	36.910.000	73.820.000

Artículo 2º. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Dirección Gral. de Gabinete

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES